Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Delegación Territorial en Jaén.

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CIERRE DE ACCESOS AL EXTERIOR DE LABORES SUBTERRÁNEAS ABANDONADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LINARES, GUARROMÁN, VILCHES Y LA CAROLINA
CONTR 2026 124324

SERVICIO SOLICITANTE: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS EN JAÉN.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CIERRE DE ACCESOS AL EXTERIOR DE LABORES SUBTERRÁNEAS ABANDONADAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LINARES, GUARROMÁN, VILCHES Y LA CAROLINA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN I.V.A): DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (**282.205,33 €**).

I.V.A. (21%): CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (**59.263,13 €**).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON I.V.A): TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS

SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**341.468,46 €).**

VALOR ESTIMADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS, CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS **(282.205,33 €).** -IVA EXCLUIDO-

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	**341.468,46 €**	2100020000/G/73B/66200/23/01

Vista la memoria de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén de fecha 31 de marzo de 2026, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017),

A C U E R D O

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la LCSP.

SEGUNDO.- La no procedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.2 de la LCSP.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Javier Calvente Gallego

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegación.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es

JAVIER CALVENTE GALLEGO		13/04/2026 11:38:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwKtUtHwQh9MA1D4YH78ICUy9t7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	